I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 19 AGO. 2022

DECRETO N° 3677 .-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por el docente de la U.E. Escuela Básica Valle Colcura F-687, doña Raquel Vergara Riquelme; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **NATALIA PAULINA MEDINA JARA.**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Valle Colcura F-687.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	:
FUNCION	: Docente General Básica con especialización en Matemáticas.
JORNADA	: **44 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL	: **42 hrs. Cronológicas Semanales.**
PIE	: **02 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE	: 01 de julio de 2022.
HASTA	: 10 de agosto de 2022.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Raquel Vergara Riquelme,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	
I D	: **1821.**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 42 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, y 02 hrs. AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMNISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.